



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00117009- -UNC-ME#FCC

VISTO

La RD-2024-353-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO

Lo solicitado por la Secretaría de Extensión en orden 23.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Rectificar el artículo 3 de la RD-2024-353-UNC-DEC#FCC el que quedará redactado de la siguiente manera “*Aprobar como destinatarias de las Becas Internas para proyectos de extensión 2024 a Luciana Minola - CUIL 27-26995808-7, Luciana Capdevila- CUIL 20-44123331-1- y Romina N. Martínez - CUIL 27-44772813-9 y en consecuencia disponer el pago de la suma de pesos doscientos mil (\$200.000.-) a cada una de ellas*” .

ARTÍCULO 2°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese. Oportunamente, archívese.-